

**ADENDA N° 01**  
**Invitación Pública Núm. 04 de 2016**

**LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO - FIDUCIARIA  
COLPATRIA S.A.  
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ – INVITACIÓN PÚBLICA No 04 DE 2016.**

**OBJETO:** “Reparaciones locativas en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, en las cantidades de obra requeridas para primeros auxilios, mantenimiento y adecuación, incluyendo suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijos, para garantizar el correcto funcionamiento de las edificaciones priorizadas en el Complejo.”

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., antes Empresa de Renovación Urbana –ERU-, es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada a la Alcaldía Mayor de Bogotá, creada inicialmente mediante el Acuerdo Distrital No. 33 del 10 de noviembre de 1999, el cual fue modificado por el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016 del Concejo de Bogotá, “*por el cual se fusiona por absorción METROVIVIENDA en la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ D.C. – ERU, Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, la cual en adelante se denominará como EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C*”, en calidad de fideicomitente del contrato de fiducia mercantil por el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo Matriz Proyectos ERU, suscrito con la sociedad Fiduciaria Colpatria S.A., **INFORMA** a los interesados que los términos de referencia de la INVITACIÓN PUBLICA No 04 DE 2016 serán modificados a través de la presente adenda, en cumplimiento de lo dispuesto por el manual de contratación de la entidad adoptado en la resolución 210 del 23 de diciembre de 2014, en los siguientes términos:

**PRIMERA.** Modifíquese el numeral 17 de la Invitación Pública Núm. 04 de 2016, el cual quedará así:

**17. CRONOGRAMA**

Respuesta a Observaciones	30 diciembre de 2016.
Publicación de los Términos de Referencia Definitivos.	31 de diciembre de 2016.

Plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia	10 de enero de 2017 hasta las 5:00PM.
Audiencia de Aclaración y Definición de Riesgos	11 de enero de 2017
Respuestas a Observaciones	13 de enero de 2017
Fecha límite para la expedición de Adendas	13 de enero de 2017
Cierre del proceso y recibo de propuestas	19 de enero de 2017 a las 10:00 am
Habilitación de las propuestas	Del 20 al 24 de enero de 2017
Publicación del informe de evaluación y observaciones al mismo	24 de enero de 2017
Decisión de la mejor oferta	24 de enero de 2017
Elaboración y suscripción del contrato	27 de enero de 2017

**HASTA AQUÍ LA ADENDA**

**SEGUNDO.** Los términos de referencia, así como sus anexos se entienden vigentes y sin modificación en todas las previsiones que no sean contrarias o modificadas por la presente adenda.

ORIGINAL FIRMADO  
**EDUARDO AGUIRRE MONROY**  
Gerente General

Proyectó: Miguel Ángel Tibavisco – Abogado Contratista.  
Revisó: Talma E. Furnieles – Subgerente Jurídica (E).